

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 9-13 de noviembre de 2009**

## **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

**Tema 11 del programa**

*Para aprobación*

**S**

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.2/2009/11-A**  
5 noviembre 2009  
ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2010-2011**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio WEB del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para aprobación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a las funcionarias del PMA encargadas de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Secretaria de la Junta Ejecutiva:                      Sra. C. von Roehl                      Tel.: 066513-2603

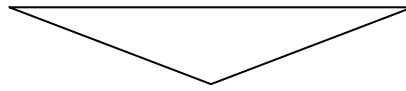
Jefa, Dependencia de Traducción y                      Sra. M.-F. Perez                      Tel.: 066513-2638  
Documentación:

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (Tel.: 066513-2645).



1. Desde 2005, el Programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en su primer período de sesiones ordinario y período de sesiones anual, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por lo tanto, el presente documento se presenta a la Junta para aprobación.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta, y que también es examinado periódicamente por la Mesa.

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta aprueba el documento “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011” (WFP/EB.2/2009/11-A), tal como ha sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario anual de 2009 de la Junta Ejecutiva” que se publica al finalizar el período de sesiones.

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2010-2011

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)	Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)
<p><b>INTRODUCCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</i></li> </ul>	<p><b>INTRODUCCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</i></li> </ul>	<p><b>INTRODUCCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</i></li> </ul>
<p><b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2009 (A)</li> <li>➤ Política del PMA en materia de divulgación de información (A)</li> <li>➤ Estrategia de movilización de recursos adaptada a un entorno cambiante (E)</li> <li>➤ La función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria (E)</li> <li>➤ Marco de resultados estratégicos (E)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2009 (A)</li> <li>➤ Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (E)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de actualización sobre el marco unificado de políticas del PMA (I)</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA (A)</li> <li>➤ Examen del marco de financiación: Opciones propuestas sobre las categorías de programas y las ventanillas de financiación (E)</li> <li>➤ Examen vertical de un proyecto importante sobre el terreno: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Informe sobre los beneficios aportados por la aplicación de las IPSAS y sobre el empleo de la información financiera y administrativa: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas anuales comprobadas de 2009 (A)</li> <li>➤ Examen del marco de financiación: Categorías de programas y ventanillas de financiación (A)</li> <li>➤ Examen del Comité de Auditoría (E)</li> <li>➤ Informe anual del Comité de Auditoría (E)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe del Inspector General (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)</li> <li>➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Examen del marco de financiación: Opciones propuestas sobre la estabilidad de la financiación del presupuesto AAP y las categorías de costos (E)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)</li> </ul>
<p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Afganistán 104270</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación estratégica conjunta de los sistemas de información de la FAO/PMA para la seguridad alimentaria</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del PP Etiopía 104300</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Timor-Leste 103881</li> </ul>	<p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Camboya 103051</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Etiopía 106650</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Guatemala 104570</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR territorio palestino ocupado 103871</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Chad</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del PP Egipto 104500</li> <li>➤ Informe resumido de evaluación del PP Ghana 104180</li> <li>➤ Evaluación resumida del impacto de los programas de alimentación escolar del PMA en Kenya</li> <li>➤ Informe anual de evaluación, 2009</li> </ul>	<p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Colombia 105880</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del PP Pakistán 102690</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OEM Sudán 107600</li> </ul>

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)	Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)
<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Guatemala</li> </ul>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Proyectos de programas en los países (E) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Burkina Faso</li> <li>➤ Burundi</li> <li>➤ Pakistán</li> <li>➤ Zambia</li> </ul>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Burkina Faso</li> <li>➤ Burundi</li> <li>➤ Pakistán</li> <li>➤ Zambia</li> </ul>
<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Afganistán</li> <li>➤ Iraq</li> <li>➤ Mauritania</li> <li>➤ Zambia</li> </ul> d) Aumentos de presupuesto de OPSR	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Benin</li> <li>➤ Lesotho</li> <li>➤ Tayikistán</li> </ul> b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mozambique</li> </ul> c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ República Democrática del Congo</li> <li>➤ Territorio palestino ocupado</li> <li>➤ Tayikistán</li> <li>➤ Timor-Leste</li> <li>➤ Sierra Leona</li> </ul> d) Aumentos de presupuesto de OPSR	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Camboya</li> <li>➤ República del Congo</li> <li>➤ Haití</li> </ul> b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nepal</li> </ul> c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Camboya</li> <li>➤ Indonesia</li> <li>➤ Malawi</li> <li>➤ Sri Lanka</li> <li>➤ Zimbabue</li> </ul> d) Aumentos de presupuesto de OPSR <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Etiopía</li> </ul>
<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2009) (I)</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</li> </ul>	<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2009) (I)</i> a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva e) Informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata	<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de enero - 30 de junio de 2010) (I)</i> a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO
<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (A)</li> </ul>
<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</li> </ul>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009 (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)</li> <li>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)</li> <li>➤ Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I)</li> <li>➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b>

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)	Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)
<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2009 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2010 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2010 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>
<b>OTROS ASUNTOS</b> > Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)	<b>OTROS ASUNTOS</b>	<b>OTROS ASUNTOS</b>

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2010-2011

Primer período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-18 de febrero)	Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (7-11 noviembre)
<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprobación del programa (A)</li> <li>➤ Elección de la Mesa</li> <li>➤ Nombramiento del Relator</li> <li>➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprobación del programa (A)</li> <li>➤ Nombramiento del Relator</li> <li>➤ Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprobación del programa (A)</li> <li>➤ Nombramiento del Relator</li> <li>➤ Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</li> </ul>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2010 (A)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2010 (A)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de actualización sobre el marco unificado de políticas del PMA (I)</li> </ul>
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Examen del marco de financiación: Estabilidad de la financiación del presupuesto AAP y categorías de costos (A)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas anuales comprobadas de 2010 (A)</li> <li>➤ Informe anual del Comité de Auditoría (E)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe del Inspector General (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)</li> <li>➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013 (A)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> </ul>
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluación realizada por varios donantes en el sur del Sudán (I)</li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe anual de evaluación de 2010</li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b>
<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Proyectos de programas en los países (E) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ República Unida de Tanzania</li> </ul>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Proyectos de programas en los países (E) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bangladesh</li> <li>➤ Chad</li> <li>➤ Etiopía</li> <li>➤ Ghana</li> <li>➤ Guinea</li> <li>➤ Madagascar</li> <li>➤ Mauritania</li> <li>➤ Mozambique</li> <li>➤ Senegal</li> <li>➤ Sierra Leona</li> </ul> Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ República Unida de Tanzania</li> </ul>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bangladesh</li> <li>➤ Chad</li> <li>➤ Etiopía</li> <li>➤ Ghana</li> <li>➤ Guinea</li> <li>➤ Madagascar</li> <li>➤ Mauritania</li> <li>➤ Mozambique</li> <li>➤ Senegal</li> <li>➤ Sierra Leona</li> </ul>
<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos de desarrollo</li> <li>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</li> <li>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colombia</li> </ul> </li> <li>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</li> </ul>	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos de desarrollo               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Malawi</li> </ul> </li> <li>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</li> <li>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Kenya (OPSR para refugiados)</li> </ul> </li> <li>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</li> </ul>	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos de desarrollo               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ República Centroafricana</li> </ul> </li> <li>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</li> <li>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Etiopía (socorro/redes de protección social)</li> <li>➤ Etiopía (OPSR para refugiados)</li> </ul> </li> <li>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</li> </ul>



<b>Primer período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-18 de febrero)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (7-11 noviembre)</b>
<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2010) (I)</i></p> <p>➤ Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2010) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>e) Informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata</p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2011) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</p>
<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <p>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (I)</p>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <p>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (I)</p>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <p>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013 (A)</p>
<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <p>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</p>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <p>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010 (E)</p> <p>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)</p> <p>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)</p> <p>➤ Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I)</p> <p>➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I)</p>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p>
<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2010 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2011 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2011 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>
<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p>



## PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2010-2011

(presentado por asunto y período de sesiones)

### ASUNTOS DE POLÍTICA

#### Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

- *Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2009 (A)*  
De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (EB.A/2004/11), el Informe anual al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. El informe ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes anuales al ECOSOC de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta a la Junta para aprobación.
  
- *Política del PMA en materia de divulgación de información (A)*  
La política en materia de divulgación de información contiene una codificación de todas las prácticas vigentes de intercambio de información. En ella se exponen los principios y procedimientos de divulgación obligatoria y se presentan también los mecanismos de examen y apelación relacionados con las solicitudes de información. El objetivo de esta política es promover y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el contexto de las operaciones y los procesos de adopción de decisiones del PMA. El presente documento se presenta a la Junta para aprobación.
  
- *Estrategia de movilización de recursos adaptada a un entorno cambiante (E)*  
A raíz del debate mantenido durante el primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2007, los miembros de la Junta pidieron que se les informara acerca de la estrategia del PMA en materia de comunicación y movilización de recursos. En este documento, que se presenta para examen, se expone la estrategia de movilización de fondos del PMA para 2009-2011 en un contexto caracterizado por el descenso de los suministros alimentarios, el aumento de los precios de los productos alimenticios y la aparición de nuevos mecanismos de entrega y financiación de la ayuda internacional. Dicha estrategia, que se ajusta al Plan Estratégico para 2008-2011, determina los enfoques que permitirán al Programa satisfacer sus necesidades de financiación de manera eficaz y eficiente.
  
- *La función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria (E)*  
En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta pidió que se le presentara para examen, en el primer período de sesiones ordinario de 2010, un documento en el que se revisara la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria. Tal como se ha solicitado, el documento se centrará en la función que desempeñan los coordinadores residentes y coordinadores de las actividades de asistencia humanitaria, la función del PMA en el sistema de módulos de acción agrupada y el uso por parte del Programa de las estructuras comunes de financiación.
  
- *Marco de resultados estratégicos (E)*  
En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aceptó que el marco de resultados estratégicos representara la base de la presentación de informes en 2010. En el primer período de sesiones ordinario de 2010 se le presentará para examen un informe más exhaustivo en el que se evaluarán los desafíos planteados con el fin de poder hacer más hincapié en los resultados a nivel de los efectos y en las lecciones aprendidas durante la aplicación del marco.

#### Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)

- *Informe Anual de las Realizaciones de 2009 (A)*  
En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: "Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite". Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de



gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2009 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

➤ *Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (E)*

En el “Informe Resumido de la evaluación temática de las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH y el sida en África subsahariana”, que se presentó a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2008, se recomendaba que la política del PMA de lucha contra el HIV y el sida se revisara para reflejar la realidad, la experiencia y la base de conocimientos que habían ido evolucionando desde 2003. Así pues, se presentará a la Junta un documento en el que: i) se refleje el nuevo contexto en el que se enmarcan las actividades de programación y financiación; ii) se establezcan la nueva política del PMA en materia de programación de las actividades de lucha contra el VIH y un marco de objetivos y estrategias de aplicación, y iii) se ofrezca una interpretación práctica del mandato del PMA en materia de programación de las actividades de lucha contra el VIH, a la luz de la realidad operacional y de los mecanismos actuales de financiación de los programas emprendidos para combatir el sida. Este documento se presenta para examen.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)**

➤ *Informe de actualización sobre el marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. La presente versión actualizada del marco unificado de políticas, que se presenta para información, comprende políticas ratificadas por la Junta en 2009-2010.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-18 de febrero)**

➤ *Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2010 (A)*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (EB.A/2004/11), el Informe anual al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. El informe ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes anuales al ECOSOC de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta para aprobación.

## **Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)**

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2010 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2010 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

➤ *Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta solicitó que se le mantuviese informada cada año acerca de las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida y de las relaciones con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Este informe de actualización se presenta a la Junta para información.



## Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)

### ➤ *Informe de actualización sobre el marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. La presente versión actualizada del marco unificado de políticas, que se presenta para información, comprende políticas ratificadas por la Junta en 2010-2011.

## ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

## Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

### ➤ *Selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA (A)*

En el documento que se presenta a la Junta para aprobación, figura la recomendación del Grupo de Evaluación sobre el nombramiento del Auditor Externo del PMA para 2010-2016.

### ➤ *Examen del marco de financiación: Opciones propuestas sobre las categorías de programas y las ventanillas de financiación (E)*

Teniendo en cuenta los resultados del proceso de examen de las categorías de programas y las ventanillas de financiación, se presentará a la Junta para examen un documento en el que se describen las distintas opciones formuladas en relación con estas cuestiones.

### ➤ *Examen vertical de un proyecto importante sobre el terreno: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)*

Se seleccionará un proyecto importante desarrollado en un país, con respecto al cual la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO) proporcionará una valoración independiente de varios aspectos: forma en que la Secretaría ha previsto y conseguido alcanzar los objetivos del proyecto; observancia de la política y los procedimientos establecidos, y determinación de las limitaciones que puedan reducir la eficacia y la eficiencia de las actividades del proyecto. Se hará una evaluación de los riesgos, las deficiencias y las buenas prácticas, a partir de la cual podrán extraerse lecciones válidas para todo el Programa. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.

### ➤ *Informe sobre los beneficios aportados por la aplicación de las IPSAS y sobre el empleo de la información financiera y administrativa: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)*

La introducción de unos estados financieros conformes a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) ofrece una magnífica oportunidad de mejorar la rendición de cuentas, la gestión y la toma de decisiones. El Auditor Externo presenta una evaluación de cómo la mejora de los sistemas de contabilidad y de presentación de la información financiera, gracias a la aplicación de las IPSAS, puede contribuir a mejorar la adopción de decisiones en la esfera financiera y la gestión de las actividades en el PMA. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta para examen.

### ➤ *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.

## Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)

### ➤ *Cuentas anuales comprobadas de 2009 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas, que se presentan a la Junta para aprobación, se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2009. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se presenta a la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.



- *Examen del marco de financiación: Categorías de programas y ventanillas de financiación (A)*  
Se presentará a la Junta, para aprobación un documento sobre las propuestas finales relativas a las categorías de programas y las ventanillas de financiación.
- *Examen del Comité de Auditoría (E)*  
En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta pidió que se le presentara, en su período de sesiones anual de junio de 2010, un documento en el que se examinara la experiencia adquirida con el Comité de Auditoría. Este documento se presenta a la Junta para examen.
- *Informe anual del Comité de Auditoría (E)*  
En su primer período de sesiones ordinario de 2009 la Junta ratificó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano de asesoramiento independiente que rindiera cuentas a la Junta y al Director Ejecutivo. El presente informe anual, que se presenta para examen, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.
- *Informe sobre aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*  
Se presenta para examen el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
- *Informe del Inspector General (E)*  
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión para examinarlo y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.
- *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*  
La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.
- *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)*  
De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)**

- *Examen del marco de financiación: Opciones propuestas sobre la estabilidad de la financiación del presupuesto AAP y las categorías de costos (E)*  
Sobre la base de los resultados de las consultas celebradas entre el primer período de sesiones ordinario y el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, se presentará a la Junta, para examen, un documento relativo a las opciones propuestas sobre la estabilidad de la financiación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y las categorías de costos.
- *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)*  
Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten especial importancia por lo que se refiere a la eficiencia y eficacia del funcionamiento del Programa y al volumen de recursos que se asignan a dichas prioridades. Cada uno de los informes sobre asuntos de gestión se centra en una determinada esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se presenta la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.
- *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*  
La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.



### **Primer período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-18 de febrero)**

- *Examen del marco de de financiación: Estabilidad de la financiación del presupuesto AAP y categorías de costos (A)*  
Se presentará a la Junta, para aprobación, un documento sobre las propuestas finales relativas a la estabilidad de la financiación del presupuesto AAP y las categorías de costos.
- *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)*  
Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten especial importancia por lo que se refiere a la eficiencia y eficacia del funcionamiento del Programa y al volumen de recursos que se asignan a dichas prioridades. Cada uno de los informes sobre asuntos de gestión se centra en una determinada esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se presenta la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.
- *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*  
La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.

### **Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)**

- *Cuentas anuales comprobadas de 2010 (A)*  
En las cuentas anuales comprobadas, que se presentan a la Junta para aprobación, se ofrece un conjunto completo de los estados financieros y notas correspondientes a 2010. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se presenta a la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.
- *Informe anual del Comité de Auditoría (E)*  
En su primer período de sesiones ordinario de 2009 la Junta ratificó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano de asesoramiento independiente que rindiera cuentas a la Junta y al Director Ejecutivo. El presente informe anual, que se presenta para examen, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría del 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.
- *Informe sobre aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*  
Se presenta para examen el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
- *Informe del Inspector General (E)*  
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión para examinarlo y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.
- *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*  
La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.
- *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)*  
De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

### **Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)**

- *Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013 (A)*  
Según el Artículo 9.2 del Reglamento Financiero, en el último período de sesiones ordinario del segundo año de cada ejercicio bienal se presenta a la Junta un Plan de Gestión. El primer Plan de Gestión se presentó a la Junta en el tercer



período de sesiones ordinario de 2003. En el “Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013” se incluyen el presupuesto y el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2012-2013. El documento se presentará a la Junta para aprobación.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten especial importancia por lo que se refiere a la eficiencia y eficacia del funcionamiento del Programa y al volumen de recursos que se asignan a dichas prioridades. Cada uno de los informes sobre asuntos de gestión se centra en una determinada esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se presenta la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.

## INFORMES DE EVALUACIÓN

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta para examen. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y del cuadro recapitulativo que figura en el anexo en el que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.

### Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Afganistán 104270*

Esta operación tiene por objeto aumentar la seguridad alimentaria y mejorar el capital humano y productivo en las zonas remotas aquejadas de inseguridad alimentaria, con un interés especial por las mujeres y los niños vulnerables. En el marco de la OPSR se presta asistencia a 6,6 millones de afganos que viven en zonas expuestas a la inseguridad alimentaria mediante la realización de actividades de alimentos por trabajo, alimentos para la capacitación y alimentos para la educación, en asociación con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la población local. En la evaluación se examina en qué medida se han logrado los objetivos establecidos y se formulan recomendaciones para las intervenciones futuras en el Afganistán.

➤ *Informe resumido de la evaluación estratégica conjunta de los sistemas de información FAO/PMA para la seguridad alimentaria*

Esta evaluación es realizada conjuntamente por la FAO y el PMA, a propuesta del Comité del Programa de Campo de la FAO, del que partió la solicitud de la evaluación. La información sobre la seguridad alimentaria es esencial para tomar decisiones correctas en materia de asistencia, en especial en un entorno mundial cambiante que afecta a la disponibilidad de alimentos y al costo de la asistencia. La FAO y el PMA, conjuntamente y por separado, han dedicado considerables recursos a este fin y realizado varias evaluaciones afines. Pero no se ha llevado a cabo ninguna evaluación de los sistemas de información sobre la seguridad alimentaria en su conjunto por lo que respecta a su capacidad de respuesta a las necesidades de información de los usuarios y a su eventual uso en la toma de decisiones. La evaluación examinará la coherencia general de la intervención del PMA para lograr los objetivos del PP, así como su grado de éxito, y servirá de base para adoptar decisiones sobre los programas futuros en Etiopía.

➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Etiopía 104300*

El programa en el país (PP) contribuye al logro de varios Objetivos de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la educación primaria universal; fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; luchar contra el VIH y el sida, la malaria y otras enfermedades, y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. La evaluación examinará la coherencia general de la intervención del PMA para lograr los objetivos del PP, así como su grado de éxito, y servirá de base para adoptar decisiones sobre los programas futuros en Etiopía.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Timor-Leste 103881*

Se ha añadido al plan de trabajo ordinario de la Oficina de Evaluación la evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) Timor-Leste 103881 por la gran utilidad que ésta reviste al llevarse a cabo en el contexto de operaciones realizadas en un país joven y en rápida evolución. Esta evaluación se ha llevado a cabo a petición de la oficina en el país con el fin de hacer un balance de lo que se ha logrado hasta la fecha y de orientar las futuras intervenciones en Timor-Leste.

### Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Camboya 103051*

Entre 2004 y 2006, la sequía, las inundaciones y las infestaciones destruyeron alrededor del 6% de los cultivos de arroz en Camboya. El aumento de la desigualdad y del número de personas sin tierras, así como el deterioro de los recursos de propiedad colectiva, han socavado la capacidad de supervivencia de las personas que padecen inseguridad alimentaria. El acceso limitado de las poblaciones pobres a los servicios de educación y salud, los bajos niveles de



inversión en infraestructura pública y las precarias estructuras de gobierno perpetúan la inseguridad alimentaria y la desnutrición, sobre todo en las zonas rurales. El objetivo de la OPSR es incrementar la capacidad de resistencia y de supervivencia de los hogares vulnerables mediante intervenciones selectivas de ayuda alimentaria, por medio de: i) programas de alimentación escolar y distribución de raciones para llevar a casa; ii) prestación de asistencia alimentaria a personas que viven con el VIH y a hogares con huérfanos y otros niños vulnerables; iii) suministro de ayuda alimentaria a los hogares de los enfermos de tuberculosis, y iv) reducción del riesgo de catástrofes mediante actividades de creación de activos comunitarios, alimentos para la capacitación y asistencia de socorro. La evaluación permitirá medir el grado de éxito de la operación y formular recomendaciones de cara a intervenciones futuras.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Etiopía 106650*

La operación tiene el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones a la inseguridad alimentaria aguda y apoyar la capacidad de gestión de riesgos, de modo que las personas que sufren inseguridad alimentaria puedan invertir en medios de subsistencia que les den una mayor capacidad de resistencia. Los cuatro componentes de la operación apoyan las iniciativas del Gobierno, que ha establecido un programa de protección social basado en actividades productivas, un programa nacional de socorro, un programa para la supervivencia de los niños, y un marco estratégico nacional para responder al VIH y el sida. El PMA proporciona asistencia alimentaria sólo cuando ésta constituye el instrumento más adecuado, lo que depende del grado de vulnerabilidad y de las opciones disponibles a nivel de la comunidad. En la evaluación se facilitarán datos para determinar si se están alcanzando los objetivos fijados, y se formularán recomendaciones sobre la futura ejecución de esta operación.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Guatemala 104570*

En Guatemala, el 49,3% de los niños menores de 5 años padece malnutrición crónica; el 12% de los niños nace con insuficiencia ponderal y el 50% de los niños de 3 años de edad padece malnutrición crónica. Los objetivos de la operación de PMA son contribuir a salvar vidas por medio de la alimentación suplementaria y terapéutica, y acabar con la malnutrición crónica en las zonas seleccionadas haciendo frente a las causas subyacentes de la misma, entre ellas: i) el acceso limitado a alimentos suficientes y de calidad; ii) unas prácticas de destete, cuidado y atención sanitaria inadecuadas, y iii) el control limitado de los recursos comunitarios por parte de las mujeres. La evaluación examinará la eficacia y la pertinencia de la operación para abordar la desnutrición crónica en otros países de la región donde la nutrición representa una cuestión estratégica.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR territorio palestino ocupado 103871*

La pobreza y la inseguridad alimentaria resultantes del conflicto prolongado y de la política de cierre en el territorio palestino ocupado socavan el desarrollo económico, afectando al 34% de la población y amenazando a otro 12%. La operación del PMA tiene por finalidad satisfacer las necesidades alimentarias de la población no refugiada más vulnerable mediante socorro prolongado y de urgencia a fin de contribuir a la estrategia de reducción de la pobreza de la Autoridad Nacional Palestina respaldando el desarrollo de actividades productivas y aptitudes. La intervención se orienta a: i) mejorar la base de conocimientos; ii) establecer asociaciones y desarrollar una labor de promoción sobre la inseguridad alimentaria para mejorar la selección y la coordinación, y iii) asegurar el uso eficaz de los recursos, reduciendo a la vez al mínimo los efectos negativos sobre la producción y los mercados. Esta evaluación de mitad de período facilitará información actualizada sobre las realizaciones de la operación y aportará elementos para orientar el diseño de la OPSR a partir de 2010.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Chad*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante el período 2003-2009, centrando la atención en los aspectos siguientes: la medida en que el PMA está en consonancia con las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados, y la cuestión de si ocupa una posición estratégica en este contexto; ii) de qué modo ha tomado sus decisiones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de sus operaciones. Las constataciones y recomendaciones de la evaluación permitirán orientar a la oficina en el país en la adopción de decisiones acerca de sus futuras directrices estratégicas, planificación estratégica y ejecución de los programas.

➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Egipto 104500*

La finalidad del PP es fortalecer la capacidad del Gobierno para reducir la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en Egipto. Esto se logrará por medio del apoyo del PMA para reformar los programas en curso de protección social basados en la ayuda alimentaria con objeto de aumentar su eficiencia y eficacia. El PP se centra en la prestación de dos tipos de apoyo: asistencia técnica para fortalecer la capacidad institucional y demostraciones en pequeña escala de modelos de las mejores prácticas en actividades de alimentos para la educación y alimentos para la creación de activos. Entre las esferas en las que se centrará la asistencia figuran la asignación de recursos en favor de las poblaciones pobres y la mejora de las prácticas de gestión. El fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimientos respaldan la retirada progresiva sin problemas de las actividades del PMA basadas en la ayuda alimentaria para cuando concluya el PP, en 2011. En esta evaluación se hará una reseña de los logros en el fomento de las capacidades del Gobierno y las comunidades para poner en práctica programas de asistencia alimentaria sólidos.



- *Informe resumido de la evaluación del PP Ghana 104180*  
Este PP tiene por objeto apoyar al Gobierno en la asistencia que presta a los hogares pobres que padecen hambre para permitirles satisfacer de manera sostenible sus necesidades en materia de educación, salud y nutrición. En la evaluación se hace un balance de los resultados obtenidos hasta la fecha y se dan orientaciones sobre los ajustes necesarios para mejorar el desempeño durante el período restante del programa y para orientar las intervenciones futuras en el país.
- *Informe resumido de la evaluación del impacto de los programas de alimentación escolar del PMA en Kenya*  
La Oficina de Evaluación propondrá varias evaluaciones del impacto en el marco del plan de trabajo para 2010-2011. Esta evaluación es la primera que se dirige por medio del sistema de garantía de calidad de la Oficina de Evaluación, en preparación del plan de trabajo del próximo bienio.
- *Informe anual de evaluación de 2009*  
Este quinto informe anual de evaluación de la Oficina de Evaluación se presenta para examen a la Junta, después de que ésta adoptara la política del PMA en materia de evaluación, en su segundo período de sesiones ordinario de 2008. En el informe figura una síntesis de las constataciones de las siete evaluaciones realizadas bajo la dirección de la Oficina de Evaluación, que se han finalizado en 2009.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)**

- *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Colombia 105880*  
Colombia ha sufrido más de cuatro decenios de violencia interna, que han dado lugar al desplazamiento de millones de personas: los cálculos arrojan unas cifras de entre 1,8 millones y 3,7 millones de personas desplazadas internamente (PDI) en los 20 últimos años. Esta operación tiene por finalidad: i) proteger y contribuir a restablecer los medios de subsistencia de las PDI y otras poblaciones afectadas por la violencia; ii) contribuir a mejorar el estado nutricional de las poblaciones beneficiarias, haciendo hincapié en las mujeres gestantes y lactantes y en los niños menores de 5 años, y iii) respaldar el acceso a la educación de las poblaciones desplazadas y en situación de riesgo. En la evaluación se medirá el grado de éxito de la operación y se formularán recomendaciones de cara a futuras intervenciones.
- *Informe resumido de la evaluación del PP Pakistán 102690*  
Los objetivos del PP son contribuir a mejorar el acceso a los alimentos para que las mujeres y niñas puedan aprovechar las oportunidades de desarrollo y hacer frente a las desigualdades de género en lo referente a la educación, la salud y el acceso a los bienes productivos. Los resultados que se espera obtener con el PP son: i) la retención de las niñas en las escuelas; ii) el aumento de las tasas de matrícula de las niñas; iii) el aumento de la asistencia de las mujeres a los centros sanitarios rurales para recibir servicios de salud reproductiva y de vacunación, y iv) el aumento de las capacidades de organización y autodesarrollo de los diferentes grupos de mujeres mediante la creación y conservación de activos. En la evaluación se medirá el grado de éxito del PP y se formularán recomendaciones de cara a futuras intervenciones.
- *Informe resumido de la evaluación de la OEM Sudán 107600*  
En el Sudán se sigue llevando a cabo la mayor operación de asistencia humanitaria del PMA. El conflicto que prosigue en Darfur, los efectos persistentes de la guerra civil en el sur y los problemas estructurales subyacentes, unidos a los efectos de la pasada sequía y el conflicto en las zonas central y oriental y las “Tres zonas”, han hecho que una gran parte del país esté expuesta a la inseguridad alimentaria y dependa de la ayuda internacional. La función principal de la ayuda alimentaria es atender las necesidades urgentes de las PDI y las comunidades de acogida en Darfur, así como de los repatriados y otras poblaciones muy vulnerables en el sur, el centro, el este y las “Tres zonas”. En la evaluación se determina el grado de éxito del PMA en la prestación de asistencia a las poblaciones más vulnerables y aquejadas de inseguridad alimentaria en el Sudán, y se ponen de relieve las buenas prácticas que podrán adoptarse para intervenir en las zonas de conflicto.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-18 de febrero)**

- *Evaluación realizada por varios donantes en el sur del Sudán (I)*  
En una reunión de la Red del Comité de Asistencia para el Desarrollo/Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) sobre evaluación en materia de desarrollo (febrero de 2008), el Departamento de evaluación de políticas y operaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores neerlandés propuso dirigir una evaluación de donantes múltiples sobre el apoyo a las actividades de prevención de conflictos y de consolidación de la paz en el





sur del Sudán. Para esta evaluación, la Oficina de Evaluación del PMA forma parte al mismo tiempo tanto del comité más amplio de dirección de la evaluación como también del grupo más restringido de gestión de la evaluación. Se prevé que el informe final se publique en agosto de 2010.

### **Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)**

➤ *Informe anual de evaluación, 2010*

Este sexto informe anual de evaluación de la Oficina de Evaluación se presenta para examen a la Junta, después de que ésta adoptara la política del PMA en materia de evaluación, en su segundo período de sesiones ordinario de 2008. En el informe figura una síntesis de las constataciones de las siete evaluaciones realizadas bajo la dirección de la Oficina de Evaluación, que se han finalizado en 2010.

## **ASUNTOS OPERACIONALES**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)**

*Programas en los países (A)*

➤ Guatemala

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las siguientes OPSR, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Afganistán
- Iraq
- Mauritania
- Zambia

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2009) (I)*

Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el cual se resumen las operaciones de emergencia (OEM) aprobadas por la Directora Ejecutiva, o bien por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

### **Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)**

*Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. Los PP se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán de este modo los proyectos de PP siguientes:

- Burkina Faso
- Burundi
- Pakistán
- Zambia

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los proyectos de desarrollo siguiente, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Benin
- Lesotho
- Tayikistán



#### Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, un documento en el que se resume el aumento de presupuesto de actividades de desarrollo aprobado por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas que se indica a continuación:

- Mozambique

#### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Democrática del Congo
- Territorio palestino ocupado
- Tayikistán
- Timor-Leste
- Sierra Leona

#### *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2009) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. Asimismo, dispondrá de un informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata (1º de enero - 31 de diciembre de 2009).

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)**

#### *Programas en los países (A)*

- Burkina Faso
- Burundi
- Pakistán
- Zambia

#### *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

##### Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los proyectos de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Camboya
- República del Congo
- Haití

#### Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Nepal

#### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Camboya
- Indonesia
- Malawi
- Sri Lanka
- Zimbabwe

#### Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el siguiente aumento de presupuesto de OPSR que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Etiopía



*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2010) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de un documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

**Primer período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-18 de febrero)***Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. El calendario del presente proyecto de PP se debe al ciclo inusual del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), que empieza en julio. El PP se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2011 para que sea aprobado con arreglo al procedimiento de aprobación tácita.

- República Unida de Tanzania

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Colombia

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2010) (I)*

Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el cual se resumen las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva, o bien por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

**Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)***Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. Los PP se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán de este modo los proyectos de PP siguientes:

- Bangladesh
- Chad
- Etiopía
- Ghana
- Guinea
- Madagascar
- Mauritania
- Mozambique
- Senegal
- Sierra Leona

*Programas en los países (A)*

- República Unida de Tanzania

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Malawi



Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Kenya (OPSR para refugiados)

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2010) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. Asimismo, dispondrá de un informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata (1° de enero - 31 de diciembre de 2010).

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)**

*Programas en los países (A)*

- Bangladesh
- Chad
- Etiopía
- Ghana
- Guinea
- Madagascar
- Mauritania
- Mozambique
- Senegal
- Sierra Leona

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Centroafricana

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Etiopía (socorro/redes de protección social)
- Etiopía (OPSR para refugiados)

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2010) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de un documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2010 (8-12 de febrero) y período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)**

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2010-2011.



### **Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)**

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (A)*  
De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2011 (14-18 de febrero) y período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)**

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (I)*  
En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2011-2012.

### **Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)**

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013 (A)*  
De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013.

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)**

- *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*  
En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:
  - i) las observaciones del PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidas entre la presentación del documento anterior a la Junta y el 1º de octubre de 2009;
  - ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
  - iii) el estado de aplicación por el PMA de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.
 De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de los otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido en el que figurarán las cuestiones antes mencionadas.

### **Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)**

- *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009 (E)*  
La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, para examen, un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.  
En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega se tratan cuestiones relativas a países y productos concretos y se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega. El período sobre el que se informa es el año civil que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009. En el informe se exponen las pérdidas de productos desglosadas por causas, productos y países, así como por pérdidas iguales o superiores al 2% del valor neto total. Se dedica una atención específica a las pérdidas más cuantiosas, en valor neto tanto absoluto como relativo; se indican asimismo las pérdidas importantes, aunque proporcionalmente pequeñas, en países en los que se están ejecutando programas de gran envergadura.
- *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*  
En su primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara con mayor frecuencia sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento



“Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información: i) se facilitan estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) se facilita información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) se analizan las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

- *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)*  
La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista del personal del PMA al 31 de diciembre de 2009. En él se indica el número de miembros del personal internacional de categoría profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), en la Sede y en las oficinas en los países, al 31 de diciembre de 2009. Esta lista incluye asimismo a los oficiales profesionales subalternos y a los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del Programa hasta el 31 de diciembre de 2009. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.
- *Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I)*  
En su período de sesiones anual de 2005, la Junta Ejecutiva examinó el “Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2005/12-D) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados, así como de comunicarle cualquier cambio de importancia en cuanto a la parte de costos correspondiente al PMA o al sistema de participación en los costos. Este documento se presenta para información.
- *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*  
En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta para información, se analizan los principales incidentes que han afectado en 2009 a la seguridad del personal del PMA y de sus asociados y perjudicado los bienes del Programa, y se facilitan datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-18 de febrero)**

- *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*  
En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:
  - i) las observaciones del PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidas entre la presentación del documento anterior a la Junta y el 1° de octubre de 2010;
  - ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
  - iii) el estado de aplicación por el PMA de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.
 De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de los otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido en el que figurarán las cuestiones antes mencionadas.

### **Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)**

- *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010 (E)*  
La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, para examen, un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.  
En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega se tratan cuestiones relativas a países y productos concretos y se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega. El período sobre el que se informa es el año civil que va del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010. En el informe se exponen las pérdidas de productos desglosadas por causas, productos y países, así como por pérdidas iguales o superiores al 2% del valor neto total. Se dedica una atención específica a las pérdidas más cuantiosas, en valor neto tanto absoluto como relativo; se indican asimismo las pérdidas importantes, aunque proporcionalmente pequeñas, en países en los que se están ejecutando programas de gran envergadura.



- *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara con mayor frecuencia sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información: i) se facilitan estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) se facilita información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) se analizan las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.
- *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista del personal del PMA al 31 de diciembre de 2010. En él se indica el número de miembros del personal internacional de categoría profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), en la Sede y en las oficinas en los países, al 31 de diciembre de 2010. Esta lista incluye asimismo a los oficiales profesionales subalternos y a los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del Programa hasta el 31 de diciembre de 2010. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.
- *Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2005, la Junta Ejecutiva examinó el “Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2005/12-D) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados, así como de comunicarle cualquier cambio de importancia en cuanto a la parte de costos correspondiente al PMA o al sistema de participación en los costos. Este documento se presenta para información.
- *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta para información, se analizan los principales incidentes que han afectado en 2010 a la seguridad del personal del PMA y de sus asociados y perjudicado los bienes del Programa, y se facilitan datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

## OTROS ASUNTOS

### Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

- *Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA.

## CALENDARIO PROVISIONAL PARA 2010-2011 DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES Y DE OTRAS REUNIONES IMPORTANTES DE LA FAO, EL FIDA Y EL PMA

	2010		2011	
<b>ENERO</b>			<b>29 COFI*</b>	<b>31/1-4/2</b>
<b>FEBRERO</b>	ECOSOC 1 PMA FIDA/CG	2 8-12 15-19	ECOSOC 1 FIDA/CG PMA	2 7-11 14-18
<b>MARZO</b>	<b>90 CCLM</b>	<b>29-31</b>	<b>92 CCLM</b> <b>133 FC</b> <b>105 PC</b>	<b>7-9</b> <b>21-25</b> <b>21-25</b>
<b>ABRIL</b>	<b>131 FC</b> <b>103 PC</b> FIDA/JE <b>31 LARC</b>	<b>12-16</b> <b>12-16</b> 19-23 <b>26-30</b>	<b>141 CL</b>	<b>11-15</b>
<b>MAYO</b>	<b>26 ARC*</b> <b>27 ERC</b> <b>139 CL</b>	<b>3-7</b> <b>10-14</b> <b>17-21</b>	FIDA/JE	2-6
<b>JUNIO</b>	PMA <b>68 CCP</b> <b>22 COAG</b>	7-11 <b>14-16</b> <b>16-19</b>	PMA <b>37 C</b>	6-10 <b>25/6-2/7</b>
<b>JULIO</b>	<b>33 CODEX</b> ECOSOC <b>30 NERC*</b>	<b>5-9 (Ginebra)</b> 6-30 fechas por confirmar	ECOSOC 2 <b>142 CL</b> <b>34 CODEX</b>	4-29 <b>4-5</b> <b>4-8 (Ginebra)</b>
<b>AGOSTO</b>				
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>91 CCLM</b> FIDA/JE UNGA <b>30 APRC*</b>	<b>1-3</b> 13-17 14 <b>27/9-1/10</b>	FIDA/JE UNGA <b>93 CCLM</b>	12-16 13 <b>21-23</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>20 COFO</b> <b>36 CFS</b> DMA <b>132 FC</b> <b>104 PC</b>	<b>4-8</b> <b>11-14</b> 15 (viernes) <b>25-29</b> <b>25-29</b>	<b>134 FC</b> <b>106 PC</b> DMA <b>37 CFS</b>	<b>10-14</b> <b>10-14</b> 17 (lunes) <b>18-22</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	PMA <b>140 CL</b>	8-12 <b>29/11-3/12</b>	PMA <b>143 CL</b>	7-11 <b>21-25</b>
<b>DICIEMBRE</b>	FIDA/JE	13-17	FIDA/JE	12-16

Pascua: 4 de abril de 2010  
 Ramadán: 11 de agosto a 9 de septiembre de 2010  
 Eid Al-Fitr: 9 de septiembre de 2010  
 Eid Al-Adha: 16 de noviembre de 2010

Pascua: 24 de abril de 2011  
 Ramadán: 1 a 30 de agosto de 2011  
 Eid Al-Fitr: 30 de agosto de 2011  
 Eid Al-Adha: 6 de noviembre de 2011

APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas:
ARC	Conferencia Regional para África		1: apertura del período de sesiones de organización
C	Conferencia		2: apertura del período de sesiones sustantivo
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	ERC	Conferencia Regional para Europa
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FC	Comité de Finanzas
CFS	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	FIDA/CG	Consejo de Gobernadores del FIDA
CL	Consejo	FIDA/JE	Junta Ejecutiva del FIDA
COAG	Comité de Agricultura	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius		
COFI	Comité de Pesca	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
COFO	Comité Forestal	PC	Comité del Programa
DMA	Día Mundial de la Alimentación	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos
		UNGA	Asamblea General de las Naciones Unidas (apertura)